



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 9 de diciembre de 2015

VISTO la Nota ID N° 8057057, que adjunta la Resolución del señor Decano, ad referendum del Consejo Directivo, N° 2089/15, que avala y brinda auspicio Institucional, para la realización del *PRIMER HACKATHON PARA PROGRAMADORES FULLSTACK EN ROSARIO*, que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2015, en el Edificio de CIDEL, Maipú 835, de la ciudad de Rosario, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

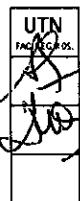
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 2089/15; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 730/2015



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica